



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de Zamora

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Zamora, por la que se comunica a la entidad Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. el acuerdo de ratificación de medida cautelar de inmovilización de producto dictado día 19 de agosto de 2010 en el expediente sancionador n.º SAN-49052/2010, incoado por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la entidad con denominación social DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A., en el domicilio que consta en el expediente: C/ Colón, 15, 49021 de Zamora, se procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de Acuerdo de Iniciación en el expediente SAN-49005/2010/T mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Lo que se le notifica conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, se comunica que el texto íntegro obra de manifiesto y a disposición del interesado, en el Servicio Territorial de Sanidad de Zamora (Plaza de Alemania, n.º 1) Unidad de Normativa y Procedimiento.

Zamora, 20 de septiembre de 2010.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad,*

Fdo.: JUAN EMILIO ANTÓN RUEDA